



VISTO Y CONSIDERANDO

El pedido de Licencia de la Edil por el Frente para la Victoria Sra. Chifflet Edith desde el 1 de Octubre del corriente año hasta el 3 de marzo de 2017 y;

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que la antecede en la lista de concejales, recayendo la misma en el Sr. Contardo Antonio Victor en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1: DESIGNENSE a partir del 12 de Octubre de 2016 en el cargo de Concejal Municipal al Sr. Contardo Antonio Víctor Dni 12.743.480 en reemplazo del Concejal Chiflett Edith

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a la Justicia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.

DECRETO N° 016

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes Octubre de del año 2016.-